Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura, 2002, Vol. VIII, No. 1 (ene-jun), pp. 153-173
recibido 21-02-02 / arbitrado 08-04-02

APROXIMACIÓN A LA PROPUESTA INTERNACIONAL DE HUGO CHÁVEZ: LAS CONCEPCIONES DE DEMOCRACIA E INTEGRACIÓN *

María Teresa Romero
Elsa Cardozo
ESCUELA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES, UCV

Resumen:

El presente trabajo ofrece una visión del complejo ideológico que desde 1999 subyace a la política exterior venezolana y que conforma la propuesta internacional a partir de la cual desde el gobierno se intenta modelar el ambiente mundial y, desde luego, el hemisférico y regional. Al explorar las concepciones sobre democracia e integración, las autoras identifican en el pensamiento y acción del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías el esbozo y el embrión de un proyecto hemisférico de carácter revolucionario, distinto al prevaleciente durante los gobiernos de la etapa democrática (1958–1998).

Palabras Claves: Política exterior venezolana, propuesta internacional, democracia, integración.

I. INTRODUCCIÓN

Durante el período histórico de 40 años (1958-1998), en el que prevaleció en Venezuela un régimen democrático que ha sido muy bien caracterizado por Juan Carlos Rey (1989) como un sistema populista de conciliación de élites, los ocho gobiernos socialdemócratas y socialcristianos que se sucedieron plantearon y desarrollaron –dentro del marco de su proyecto nacional de consolidar la democracia representativa y una economía mixta con peso decisivo de capitalismo de Estado– un conjunto de ideas y propuestas sobre política exterior y acerca de las relaciones internacionales a las que se aspiraba para el mundo, la región latinoamericana y para la Venezuela moderna. En particular, esos gobiernos y líderes democráticos concibieron y promovieron un proyecto para el continente americano que si bien política y económicamente estuvo orientado por ideas de

---

* Este artículo es una versión revisada de la ponencia presentada al XXIII Congreso Internacional de la Latin American Studies Association (LASA), Washington, 6 al 8 de septiembre de 2001. Es una presentación esquemática y preliminar dentro de un proyecto de investigación más amplio, que las autoras comparten con la profesora Raquel Gamus Gallegos, quien lo coordina, y que cuenta con el apoyo del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela.

independencia y nacionalismo, de antiimperialismo o antihegemonismo, y de autonomía y unidad latinoamericana, también se distinguió por su carácter americanista y su perspectiva hemisférica al incluir a la potencia regional, EE UU, en su concepción integracionista; así como por sus ideas de cooperación, solidaridad y defensa y promoción de la democracia representativa.

Desde esta perspectiva histórica de conjunto, el presente trabajo ubica la discusión de la política exterior venezolana en un plano distinto al tradicional, privilegiando las ideas por encima de las acciones. Ese conjunto de ideas constituye la propuesta internacional a cuya construcción se orienta la política exterior –su agenda, sus objetivos, su organización, sus estrategias y actuaciones– y ofrece una visión del complejo ideológico subyacente a partir del cual se intenta modelar el ambiente mundial y, desde luego, el hemisférico y regional.

En las siguientes páginas intentaremos evidenciar que desde 1999 –cuando se instala un gobierno de marcado sesgo militarista y de izquierda revolucionaria y cuando los destinos del país empiezan a ser regidos por una nueva Constitución Nacional– hasta el presente, se observa un cambio en la propuesta internacional venezolana. Es más, nuestro estudio descubre en el pensamiento y acción del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías el esbozo y el embrión de un proyecto hemisférico (más bien latinoamericano) de carácter revolucionario, distinto al prevaleciente durante los gobiernos de la etapa democrática (1958-1998).

El desarrollo del trabajo atiende a tres objetivos que estructuran su contenido:

1. Delinear y evidenciar las características fundamentales de la propuesta internacional de la administración Chávez, a escala regional, a la luz de dos ideas que le son centrales:

   a) La propuesta de un sistema político latinoamericano en el que prevalezca la democracia participativa, no representativa, ni liberal.

   b) La propuesta de una integración latinoamericana de naturaleza más geopolítica que económica, más defensiva que cooperativa y con fuertes rasgos antinorteamericanos.

2. Analizar las principales iniciativas y actuaciones de política exterior que la administración Chávez ha puesto en práctica en sus dos años y medio de gobierno, a objeto de posicionar y promocionar su propuesta de integración política/defensiva y de democracia participativa.

3. Explorar la génesis de la propuesta internacional del gobierno de Hugo Chávez y de las condiciones que favorecen y limitan su consolidación.

II. LA PROPUESTA INTERNACIONAL HEMISFÉRICA DE LA ADMINISTRACIÓN CHÁVEZ

La integración y la democracia, cuestiones de visible jerarquía en la política exterior del período de la democracia pactada (1958-1998), se constituyeron en componentes sustentadores de la propuesta internacional de ese lapso. El concepto betancourista de una América Latina democrática e integrada recogió lo esencial de esas dos ideas. Ambas continúan estando presentes en la agenda de la política exterior del gobierno del presidente Hugo Chávez Frías. Su examen desde la perspectiva de la propuesta internacional, en su manifestación regional/latinoamericana, ofrece la posibilidad de identificar lo específico y distintivo del que se presenta como el embrión de un proyecto de carácter revolucionario.

1. La propuesta democrática y las acciones que se han desarrollado para adelantarla en la OEA

La concepción democrática de la administración de Hugo Chávez se encuentra plasmada claramente en la Constitución de 1999, en los programas de gobierno de 1998 y 2000, así como en los discursos gubernamentales, especialmente en los del presidente Chávez y los de sus ministros de Relaciones Exteriores, José Vicente Rangel y Luis Alfonso Dávila.

De acuerdo al Preámbulo de la Constitución de 1999, el fin supremo del Estado es "refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural", mientras que el artículo segundo de ese texto establece que "Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político".

También en el Preámbulo se postula la democratización de la sociedad internacional. La sección dedicada a las relaciones internacionales expone con mayor detalle la orientación general de la política exterior de la República. En el artículo 152[1] se encuentra la concepción de unas relaciones con el mundo en las

---

1 "Artículo 152. Las relaciones internacionales de la República responden a los fines del Estado en función del ejercicio de la soberanía y de los intereses del pueblo; ellas se rigen por los principios de independencia, igualdad entre los Estados, libre determinación y no intervención en sus asuntos internos, solución pacífica de los conflictos internacionales, cooperación, respeto de los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos en la lucha por su emancipación y el bienestar de la humanidad. La República mantendrá la

que se reafirman principios de independencia, igualdad, libre determinación y no intervención, el compromiso con la solución pacífica de controversias y con los principios de la cooperación. Pero a esto, muy similar a lo planteado en la Constitución de 1961, se añaden dos nuevas ideas sobre la solidaridad internacional, de interés político y económico: la que se desarrollará "con los pueblos en la lucha por su emancipación" y la que se promoverá con la práctica de la democracia en organismos e instituciones internacionales. En esos dos ámbitos se sientan los supuestos para una política exterior que desarrolla relaciones con actores subnacionales que reivindiquen su emancipación del control de un Estado, lo que revela la orientación revolucionaria –o de solidaridad revolucionaria- de una propuesta en la que la cooperación regional e internacional del gobierno venezolano legitima, de manera general, formas de intervención en conflictos subnacionales. Por otra parte, se asienta constitucionalmente el propósito de modificar las organizaciones y sistemas de decisión en organizaciones internacionales. Luego, el artículo 153, como veremos más adelante, indica que la República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones democráticas.

Ahora bien, la concepción democrática que subyace en la nueva Constitución es distinta a la prevaleciente en la Constitución de 1961. No se trata de una democracia representativa y liberal, sino más bien de una democracia participativa y revolucionaria, guiada por una visión de mundo idealista y socialista. De allí que el fin supremo de la refundación de la República que se plantea en la carta de 1999, sugiere de entrada que esa Constitución busca llevar a cabo un cambio político radical de las instituciones y del sistema político, y a la vez, busca establecer una sociedad democrática "participativa" y "protagónica", en la que la democracia sea más que un sistema político, una forma de vida que no sólo configure las instituciones políticas sino también las sociales (Brewer-Carías, 2000, 41).

De allí también que en la nueva Constitución se destaque la eliminación, en relación a la tradición constitucional precedente, del calificativo "representativo" del gobierno, a pesar de que ello "es más por el prurito de insistir en el concepto de democracia 'participativa' que por desconocer el concepto de representatividad ya que ese se consagra expresamente en el artículo 6 aunque en lugar de gobierno representativo se utilice el concepto de gobierno 'electivo', lo que en definitiva es lo mismo" (Brewer-Carías, 2000, 60).

Lo anterior explica, a su vez, por qué en esta Constitución no se menciona -ni en el Preámbulo ni en el apartado sobre "De las Relaciones Internacionales"-

---

más firme y decidida defensa de estos principios y de la práctica democrática en todos los organismos e instituciones internacionales" (Constitución, 1999).

la promoción de la democracia representativa como un lineamiento o fin de la política exterior venezolana, el cual fue consagrado en la Constitución de 1961 siguiendo el principio jurídico establecido en la Carta de la OEA. Y así como fue eliminado en el texto constitucional el objetivo de la defensa y la promoción de la democracia representativa, también desapareció de los programas de gobierno del presidente Chávez y del discurso gubernamental nacional e internacional, siendo reemplazado de manera poco clara y contradictoria, por uno tendente a la promoción de una democracia participativa y revolucionaria en el ámbito latinoamericano y en el escenario mundial, haciendo énfasis en los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

En los programas de gobierno de 1998 y 2000, si bien no se menciona explícitamente la promoción de una "democracia participativa", se señala la promoción de un "Estado democrático de participación" especialmente en el área latinoamericana, y "la promoción de la democratización de la sociedad internacional". Como parte de la arquitectura de la nueva orientación internacional de la política exterior del Estado venezolano, también se establece "la armonización de los valores de una sociedad internacional democrática que atienda el bien común y la justicia social internacional sumada a los condicionamientos estratégicos de los intereses nacionales esenciales de Venezuela" (Programa de Gobierno, 1998). En el programa correspondiente al año 2000, se especifica como proyecto estratégico el de la integración política de América Latina y del Caribe, en la cual se promocionará una "democracia bolivariana" (Programa de Gobierno, 2000).

El gobierno venezolano presentó por primera vez esta concepción democrática durante la XXIX Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, realizada en la Ciudad de Guatemala en el mes de junio de 1999. En efecto, en este foro el entonces ministro de Relaciones Exteriores, José Vicente Rangel, adelantó un proyecto de declaración sobre democracia participativa que contrastó con la iniciativa norteamericana de fortalecer la tesis de la democracia representativa y de crear un grupo de países miembros de la OEA a fin de prestar asistencia institucional a países con problemas políticos. En su discurso, criticó a la OEA por no haber logrado materializar lo establecido en su carta fundamental, y también cuestionó a las democracias representativas, las cuales "han dejado en América Latina y el Caribe un saldo social muy calamitoso" y en consecuencia planteó la necesidad de "una democracia social y participativa" (Rangel, 1999b).

La propuesta sobre democracia participativa fue expuesta nuevamente por José Vicente Rangel y el entonces vicepresidente de Venezuela, Isaías Rodríguez, en las Jornadas de Análisis y Reflexión que se realizaron en la sede de la OEA, a petición de Venezuela, en abril del año 2000. El vicepresidente Rodrí-

guez explicó en esa oportunidad que "la democracia representativa se ha agotado en América Latina" (Rodríguez, 2000); mientras que el canciller Rangel afirmó que "la democracia debe ir más allá de lo formal" que no debe ser un "simple ejercicio de representación", añadiendo que aunque el dato electoral es fundamental "no puede ser el único rasgo de la democracia" (Rangel, 2000).

A partir de esta propuesta, que sin duda replanteó la concepción democrática sobre la cual el Estado venezolano desarrolló su política de promoción y defensa de la democracia en el continente y en el mundo por 40 años, la administración Chávez emprendió una nueva estrategia de promoción y defensa de la democracia revolucionaria y participativa, que se ha llevado a cabo especialmente mediante la utilización del instrumento diplomático. Se trata, como el propio presidente Chávez señaló en una oportunidad, "de una ofensiva internacional de promoción de la democracia bolivariana y participativa" (Chávez, 1999a), a objeto de dar a conocer el nuevo modelo político venezolano y de promocionarlo como sistema rector de la región latinoamericana. Tal ofensiva se ha hecho evidente en prácticamente todos los viajes presidenciales en el continente americano y en los foros regionales multilaterales donde el Presidente o los cancilleres venezolanos han estado presentes.

En el año 2001, la lucha del gobierno venezolano por la aceptación de la democracia participativa en el sistema interamericano no sólo continuó con insistencia, sino que prácticamente pasó a ser el pilar fundamental de su política regional, así como un punto de honor para el presidente Chávez. En la III Cumbre de Las Américas, llevada a cabo en Quebec, Canadá, entre el 20 y el 22 de abril de 2001, el presidente Chávez firmó la Declaración de Quebec "con reservas" porque en ella no fue sustituido -como había planteado el gobierno venezolano- el término de democracia representativa por el de democracia participativa en la parte de la Declaración donde dice: "Hemos adoptado un Plan de Acción para fortalecer la democracia representativa, promover una eficiente gestión de gobierno y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales" (Declaración de Quebec, 2001). Además, el presidente venezolano tampoco firmó la Cláusula Democrática acordada en esa reunión cumbre, la cual establece que "cualquier alteración o ruptura institucional del orden democrático en un Estado del Hemisferio, constituye un obstáculo insuperable para la participación del gobierno de dicho Estado en el proceso de Cumbres de las Américas" (Cláusula Democrática, 2001).

Durante el Trigésimo Primer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, que reunió a 34 Ministros de Relaciones Exteriores del Hemisferio los días 3, 4 y 5 de junio, en San José de Costa Rica, Venezuela logró –con la ayuda de los países del Caribe- el aplazamiento de las discusiones de la Carta Democrática Interamericana cuya firma se tenía prevista para esta

Asamblea General, según mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno del hemisferio reunidos en la Cumbre de Québec. La aprobación de la Carta fue pospuesta para un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en Lima, Perú, que se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2001, donde fue finalmente aprobada. Esta Carta, que se planteó como complementaria a la Cláusula Democrática aprobada en Canadá, busca reforzar los instrumentos existentes en la OEA (Resolución 1080 y Protocolo de Washington, especialmente) para la defensa activa de la democracia representativa; es decir, intenta definir con mayor precisión el procedimiento de suspensión de cualquier miembro cuyo régimen político no sea considerado como una democracia. Para el canciller venezolano, Luis Alfonso Dávila, ese aplazamiento constituyó "una gran victoria" para el gobierno del presidente Chávez, y una "aplastante derrota" para aquellos países que calificó de "escuálidos" (refiriéndose a Estados Unidos, Canadá, Perú, Argentina, Colombia, México, Paraguay, Costa Rica y otros países centroamericanos) los cuales, en su opinión, "pretenden oponerse a la revolución venezolana y a la configuración de un sistema político latinoamericano de democracias participativas." (Visión Venezolana, 2001b)

Pero si bien en la cita de Costa Rica no se adoptó una Carta Democrática Interamericana con la finalidad de consolidar la democracia representativa como el sistema de gobierno de todos los estados americanos, en la resolución firmada por todos los estados miembros fueron incorporados –gracias a los esfuerzos de la delegación venezolana- artículos relativos a la participación democrática, como es el caso del Articulo 6 que reza textualmente: "La participación ciudadana en las decisiones relativas a su propio desarrollo, constituye una condición fundamental para un ejercicio eficaz y legítimo de la democracia. Promover y perfeccionar diversas formas de participación fortalece la democracia." (Proyecto de Carta Democrática Interamericana, 2001). Sin embargo, ni este documento ni el texto finalmente acordado incorporaron el concepto de democracia participativa en sustitución del de democracia representativa. La exaltación de la democracia participativa suscita preocupación en los gobiernos del hemisferio, porque su significado es confuso y podría dar origen al establecimiento de democracias refrendarias en la región, como se explicará más adelante.

En su viaje a Chile, para participar en la XV Cumbre del Grupo de Río y para cumplir con una visita oficial de tres días al gobierno del presidente Ricardo Lagos, Hugo Chávez dejó claro su ideario latinoamericano, incluyendo su defensa de la democracia participativa, pues "los representantes del pueblo no pueden seguir expropiando la soberanía y es el momento para construir sistemas democráticos más sólidos e igualitarios, además de sistemas internacionales más justos" (Chávez, 2001). Por otra parte, en un extenso documento difundido antes de la cita de la OEA en Lima, el gobierno venezolano insistió en la inclusión del

término de democracia participativa, pero ya no –como lo había hecho antes- en oposición al concepto de democracia representativa. Esta moderación por parte de la administración Chávez se debe, sin duda, a la fuerte resistencia que ha generado en la mayoría de los países miembros de la OEA la posibilidad de sustituir un término por otro. De allí que el documento que presentara el canciller Dávila en Lima sólo propusiera un artículo que equipara ambos conceptos. El artículo "sobre democracia representativa y participativa", incorporado en la Carta, reza textualmente:

> "La Democracia Representativa se refuerza y profundiza cuando la participación de los ciudadanos se expresa de manera permanente y cotidiana. La Democracia Participativa, por tanto, constituye un componente indisoluble de la vida democrática y contribuye al enriquecimiento de la Democracia Representativa". (Propuestas de Venezuela al Proyecto de Carta Interamericana, 2001).

Como podemos observar, la concepción de la democracia participativa es uno de los planteamientos fundamentales del actual gobierno venezolano, y se presenta como algo distinto y superior al sistema de democracia representativa adoptado por el resto de las democracias del hemisferio. Se propone, además, no sólo como un proyecto para el país, sino como una idea a difundir en la comunidad internacional, en particular en la región Latinoamericana. Sin embargo, el gobierno no ha hecho explícito el significado de democracia participativa que maneja. Cabe recordar la distinción entre democracia representativa y democracia participativa o directa. La primera se ejerce a través de la delegación de las decisiones políticas en funcionarios electos. En la segunda, las decisiones políticas son tomadas directamente por la población mediante asambleas o referendos. Ahora bien, la democracia participativa puede, en un momento dado, significar el desprecio a las instituciones de representación y control, de modo que se podría transitar de la participación a la aclamación que, como lo demuestra la historia, en general degenera en una "autocracia bonapartista" o en una "democracia delegativa". De tal forma, eso explica los temores y resistencias que genera la propuesta de democracia participativa del gobierno venezolano en la mayoría de los países del continente. Es más, según el profesor José E. Molina, el planteamiento del gobierno venezolano es confuso por varias razones:

> "En primer lugar porque la democracia participativa no es más que una variante de la democracia representativa. En segundo lugar, porque varias democracias representativas son mucho más participativas que la venezolana. Comenzando con Estados Unidos, país al que supuestamente se quiere confrontar con este planteamiento, pero siguiendo con Uruguay, Italia y por supuesto Suiza. En tercer lugar, porque si de lo que se trata es de evitar que se condene como no democráticos a gobiernos amigos del venezolano, como el cubano, eso no tiene sentido porque para tener una democracia participativa hay primero que tener democracia representativa, y tales países están muy lejos de ello, básicamente porque no admiten el pluralismo político, la libertad de hacer oposición, o la libertad de expresión. Ade-

más, la oposición, teóricamente, no es entre democracia representativa y democracia participativa" (Molina, 2001).

Finalmente, la preferencia gubernamental por la democracia participativa y la crítica a la representativa, relega a un segundo plano los temas de la institucionalidad democrática y del Estado de derecho en general, favoreciendo el principio de no intervención y autodeterminación, en desmedro de los compromisos internacionales de defensa y promoción de la democracia y los derechos humanos.

2. La propuesta integracionista y lo hecho para avanzarla en el continente

La integración ha continuado siendo parte central de la expresión regional del proyecto internacional venezolano y así se ha manifestado explícitamente en los principios, programas, propuestas y actuaciones del gobierno del presidente Chávez. Ahora bien, aunque parece conservar algunos elementos de la concepción prevaleciente hasta mediados de la década de 1990, evidencia rasgos que la diferencian sustancialmente del proyecto integracionista que se fue haciendo parte fundamental de la política exterior venezolana desde finales de la década de los años sesenta.

La nueva concepción de la integración regional se corresponde con un cambio en la visión de las relaciones económicas y de la geopolítica mundial (Cardozo, 2001a). Se trata de una propuesta de integración fundamentalmente latinoamericana, esencialmente política, y más defensiva que cooperativa en cuanto se orienta tanto a alterar las relaciones tradicionales de Venezuela, como a contribuir a modificar los equilibrios geopolíticos regionales y mundiales. Incluso, la dimensión social de la integración –que incluye la lucha contra la pobreza y la exclusión, así como la consulta y participación de la sociedad civil– es tratada dentro del imperativo de la unidad política. Así se expresa en la Constitución de 1999, en los programas de gobierno de 1998 y de 2000, y así se revela en los discursos y en las iniciativas del gobierno entre 1999 y 2001.

Comenzando por los preceptos constitucionales, la Constitución de 1999 incorpora de manera más precisa el *desideratum* de la integración. En efecto, contiene desde su concepción inicial el compromiso con la cooperación pacífica entre las naciones y con la consolidación de la integración latinoamericana. Esto es enunciado en el marco del respeto a la soberanía, con referencias explícitas a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos que han tenido desde 1999 un lugar relevante, no sólo en el tratamiento de los temas y problemas relativos a las relaciones económicas internacionales, sino en las propuestas de organización y reorganización de la integración regional.

Esta concepción de la integración se inspira explícitamente en el pensamiento bolivariano. El texto constitucional de 1999 alude expresamente en su primer artículo a "la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador" como uno de los fundamentos de la República. Esto se manifiesta en un proyecto integracionista que incluye hasta cierto punto lo que Aníbal Romero ha identificado como los tres componentes de la idea de la política internacional en Bolívar: la reconocida importancia de lograr apoyo extranjero y proyección internacional para la causa; la conciencia sobre la significación que para la política interna tiene la política exterior; y la trascendencia de los proyectos de unión para que la independencia no fuese un "...factor de perturbación sino un elemento de equilibrio." (A. Romero 1990, 63-66, 73). Sin embargo, ahora la integración política es entendida como un proyecto de unión frente a las presiones y amenazas globales, de modo que es promovida más por su potencial perturbador de un orden mundial insatisfactorio que por su posibilidad para convertirse en elemento de equilibrio y orden.

En el artículo 153, de manera expresa y directa, es definido el régimen constitucional para los procesos de integración económica. Se observan cambios importantes en la concepción de las relaciones económicas, también reveladores de la intención eminentemente política de la integración regional. Es grande el contraste entre la orientación muy general contemplada en el artículo 108 de la Constitución de 1961 y lo más detalladamente elaborado en materia de integración en el artículo 153 del nuevo texto.[2] Allí se encuentra una visión de la integración con fuertes rasgos defensivos y de seguridad.

A partir de una definición del régimen económico que mantiene y profundiza las tradicionales bases para el desarrollo de una economía fuertemente estatista y proteccionista, la integración se convierte en un mecanismo para defender la

---

2 Constitución 1961: "Artículo 108. La República favorecerá la integración económica latinoamericana. A este fin se procurará coordinar recursos y esfuerzos para fomentar el desarrollo económico y aumentar el bienestar y seguridad comunes".
Constitución 1999: "Artículo 153. La República promoverá y favorecerá la integración latinoamericana y caribeña, en aras de avanzar hacia la creación de una comunidad de naciones, defendiendo los intereses económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales de la región. La República podrá suscribir tratados internacionales que conjuguen y coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes. Para estos fines, la República podrá atribuir a organizaciones supranacionales, mediante tratados, el ejercicio de las competencias necesarias para llevar a cabo estos procesos de integración. Dentro de las políticas de integración y unión con Latinoamérica y el Caribe, la República privilegiará relaciones con Iberoamérica, procurando sea una política común de toda nuestra América Latina. Las normas que se adopten en el marco de los acuerdos de integración serán consideradas parte integrante del ordenamiento legal vigente y de aplicación directa y preferente a la legislación interna".

autonomía y la soberanía económicas. Se encuentra en el texto de la Constitución de 1999 una concepción de la soberanía que privilegia los aspectos clásicos o "westfalianos" de independencia y de no intervención sobre los de interdependencia y de responsabilidad internacional. El componente nacionalista de la propuesta internacional de Hugo Chávez se asienta en esa idea de la soberanía, en la que la seguridad se concibe más colectivamente (de defensa frente a una amenaza o enemigo) que cooperativamente (como esfuerzo conjunto para anticipar, manejar y eventualmente resolver problemas comunes). La integración política es asumida dentro de esos términos, en los que la supranacionalidad (la aplicación directa y preferente de normas acordadas por las instituciones regionales existentes), encuentra obvias resistencias. Simultáneamente, como veremos luego, esto introduce la vertiente militar que está presente en esta nueva propuesta de integración.

En apoyo a los preceptos constitucionales, en los programas de gobierno de 1998 y 2000, la integración es asumida como proyecto político y estratégico. El programa de gobierno de 1998 lo manifiesta al señalar que "La política económica comprende también como premisa, la inserción internacional de Venezuela en forma soberana, reduciendo su dependencia y vulnerabilidad externa." Luego, en el programa de 2000, se señala con mayor claridad la prioridad que mantiene la integración latinoamericana y caribeña en referencia al imperativo de cambiar el orden mundial: "Los países se integran [para] aumentar su poder de negociación en el concierto de las naciones. América Latina y el Caribe, a partir de sus afinidades múltiples, deben concertarse para defender sus propios intereses" (Programa de gobierno, 2000).

Las posiciones y propuestas de quienes han sido más activos y decisivos promotores de este proyecto integracionista –el propio Presidente y quienes han sido sus ministros de Relaciones Exteriores y de Industria y Comercio– complementan y desarrollan la definición de la integración. Imposible hacer referencia a todos ellos, pero algunos de los del presidente Chávez han sido particularmente reveladores de la naturaleza del proyecto de integración regional y de su vinculación con el proyecto internacional que su gobierno promueve.

En su mensaje de toma de posesión, el Presidente aludía a la integración en términos políticos y bolivarianos: "es tiempo de retomar (...) el sueño de unión entre nosotros (...) de plantearnos una confederación de naciones de esta parte del mundo, de plantearnos una unidad que vaya más allá de lo comercial" (Chávez, 1999a). Esa idea de unión política no sólo se ha manifestado en la reiterada referencia a una Confederación de Naciones Latinoamericanas y Caribeñas, sino también en la de la de una Confederación de Ejércitos Latinoamericanos y una OTAN latinoamericana. (Maldonado Lira, 1999a, 1999b).

En atención a esas ideas sobre cómo promover la integración latinoamericana, son de particular relevancia las propuestas presentadas ante la Comunidad Andina de Naciones (CAN). Los discursos del Presidente en las reuniones del Consejo Presidencial Andino en Cartagena (mayo, 1999), Lima (junio, 2000) y Carabobo (junio, 2001) presentan una buena síntesis de los rasgos del proyecto de integración del régimen de Chávez. En Cartagena, durante la celebración de los treinta años del nacimiento del grupo andino, el Presidente planteaba una integración que fuese más allá de la CAN para "conformar un gran bloque de fuerza para enfrentar ese mundo multipolar del siglo veintiuno (...) Tenemos que hacerlo pluripolar y aquí por todas las condiciones geográficas, humanas, históricas y potenciales, nosotros estamos llamados a conformar uno de los polos de fuerza de poder." (Chávez 1999b). Luego, en la cumbre de Lima, el Presidente definió la integración como unión política, económica, militar, científica y cultural sustentada en el bolivarianismo como "sistema ideológico" (Chávez, 2000), volviendo desde allí a la idea de la Confederación de Repúblicas para negociar en condiciones de igualdad con los demás centros de poder mundial. Lo económico, lo comercial, pasa a segundo plano: "la integración y la vida de nuestros pueblos es (sic) algo demasiado serio para dejárselo sólo a las comisiones técnicas o a los economistas" (Chávez, 2000). Luego, en su discurso en Carabobo, Chávez (2001a) vuelve a plantear que "Yo a (sic) nombre de Venezuela, vengo proponiendo desde hace ya dos años, desde que nos vimos en Cartagena de Indias en la Cumbre de 1999, la necesidad de revisar en profundidad el mecanismo de integración, en este caso la Comunidad Andina de Naciones. (...) Creo que debemos inyectarle mayor voluntad política a la integración y entonces estaríamos buscando de nuevo el camino aquel de Panamá, cuando Bolívar convocaba era a eso, Bolívar no convocaba a una Zona de Libre Comercio, no era esa la convocatoria inicial, seguramente hubiese venido a consecuencia de la integración política".

Las acciones del gobierno venezolano han reflejado lo planteado en el discurso. Por una parte, se han orientado a criticar y a desafiar la institucionalidad integracionista tradicional y el proyecto hemisférico; por la otra, a construir alianzas para promover su propio proyecto político. Esto se ha hecho visible en rechazos, reservas y algunas iniciativas específicas. En cuanto a las reservas y rechazos, el Presidente venezolano suscribió con reservas la Declaración de Quebec, no sólo en relación con la cuestión de la democracia, sino con el compromiso para lograr la zona hemisférica de libre comercio (ALCA) en el 2005. Lo cierto es que el ALCA representa un proyecto de integración totalmente diferente al bolivariano y revolucionario del gobierno venezolano. De allí que el Presidente expresara, en la inauguración de la nueva sede del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), en julio de 2001: "¿Cuál es la integración necesaria? ¿Cuál es la realidad que hoy estamos viviendo? ¿Es el ALCA, por ejemplo, el camino? Yo creo que no. El ALCA es una opción, no es nuestro destino" (Chávez, 2001c).

En cuanto a acciones específicas, en abierto desafío a la CAN, Chávez anunció en abril de 2001, en Brasilia, su intención de postular a Venezuela para una asociación con el Mercosur, y estuvo buscando intensivamente los apoyos necesarios, aun cuando como Presidente de Venezuela ostentaba en ese momento la presidencia rotativa de la CAN y desde allí se estaban desarrollando negociaciones bloque a bloque, convenidas entre los presidentes suramericanos en la propia Brasilia, en septiembre de 2000. Este intento tiene en lo esencial una explicación geopolítica (Visión Venezolana 2001a). En realidad, la relación con Brasil y los países de Mercosur ha sido vista por el gobierno de Chávez como pieza clave para coordinar posiciones políticas fuera de los esquemas de integración regional tradicional. Hacia el Caribe, se asumió una estrategia de cooperación económica y política, añadiendo al acuerdo de cooperación energética que Venezuela mantiene con México hacia once países desde 1980, un nuevo conjunto de acuerdos. Éstos fueron suscritos en Caracas, en octubre de 2001, con diez países (MRE, 2001), incluyendo en forma ostensiblemente preferencial a Cuba, cuyo líder máximo comparte como ningún otro país del hemisferio no sólo la crítica del gobierno venezolano a la integración hemisférica y a la hegemonía estadounidense en ella, sino los elementos revolucionarios de su propuesta política. Cuba es, en el Caribe, la pieza más importante en la promoción de la visión política-revolucionaria de la integración latinoamericana.

Esa concepción trasciende a la región y no sólo se vincula a la idea tradicional de diversificar las relaciones económicas y políticas de Venezuela, sino a la de revalorizar las relaciones sur-sur para enfrentar "como una cuestión de supervivencia al imperativo de superar el modelo de la globalización, resultante de la proyección del neoliberalismo en el ámbito internacional" (Programa de gobierno 2000). Así lo revela el renovado interés por una mayor presencia internacional y por el desarrollo de coincidencias políticas e ideológicas con países de Asia y África y en organizaciones, tales como el Grupo de los Quince, el Grupo de los Setenta y Siete, el Movimiento de los No-Alineados e incluso la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

De modo que el sustento político e ideológico de este proyecto integracionista no es el mismo que institucionalmente se vienen planteando los países latinoamericanos desde la CAN o el Mercosur, o el que se fue haciendo presente en la concepción venezolana de la integración entre finales de las décadas de 1960 y 1990. En ese período, la lenta incorporación de Venezuela a los primeros esquemas (Asociación Latinoamericana de Libre Comercio y Pacto Subregional Andino) y su impulso a nuevas iniciativas (el SELA en 1975, el Grupo de Río en 1986, el Grupo de los Tres en 1989 y la Asociación de Estados del Caribe en 1994) estuvieron dirigidos a impulsar el desarrollo económico y a reducir la dependencia, incorporando gradualmente iniciativas de coordinación política, hasta

llegar a las propuestas más recientes de diálogo político y políticas exteriores comunes. Aunque el elemento antiimperialista no dejó de estar presente en mayor y menor medida, en las relaciones con EE UU prevaleció entre 1958 y 1998 la máxima betancourista de asumirlas desde Latinoamérica "sin sumisión ni desplantes".

Ahora lo político adquiere otro contenido, el de "la idea de la integración como Bolívar la planteaba de nuestras nacientes repúblicas en un gran bloque de poder. El asunto es de poder, el asunto es político." (Chávez, 2001c). De esa idea se desprende, además, que el proceso mismo de implantación de esa alianza política tiene fuertes componentes antidemocráticos y militaristas.

En efecto, la integración política ha sido esbozada –aunque sin una propuesta concreta- como un proyecto de confederación, sustentado en unos postulados ideológicos comunes –vagamente definidos como bolivarianos e inspirados en la propuesta del Congreso Anfictiónico de Panamá- y orientado a crear un polo de poder regional para el que es fundamental contar con su propio mecanismo de seguridad, indistintamente referido como Confederación de Ejércitos Latinoamericanos u OTAN latinoamericana. Ahora bien, el acento político de la integración –como evidenciaron las posiciones del gobierno del presidente Chávez en los casos de amenazas y alteraciones del orden constitucional en dos socios de la CAN (Perú y Ecuador)- no se corresponde con la agenda política de la integración andina. Mientras el compromiso regional y hemisférico con la democracia hace de ésta una exigencia para participar en el ALCA, la CAN y el Mercosur, el gobierno venezolano ha reivindicado la primacía del principio de no intervención.

Esto se evidencia en lo expuesto por el presidente Chávez, en junio de 1999, en la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, sobre las fases del proceso de integración política latinoamericana: (1) sustento ideológico, (2) siembra del proceso en las personas, (3) revolución en las constituciones políticas para establecer la potestad constitucional de firmar "acuerdos de integración confederados en un nacionalismo bolivariano", (4) Creación de un sistema constituyente, confederado y con expresiones militares, que podría establecer un Consejo de Jefes de Estado y (5) ejecución de lo que los órganos de la confederación planifiquen (Padilla Bravo, 1999).

En suma, se opone la integración política (como unidad o bloque de poder que asegurará autonomía, seguridad, poder e influencia en los asuntos hemisféricos y mundiales) a la integración económica (presumiblemente conducente al aumento de la dependencia, vulnerabilidad y empobrecimiento regional *vis à vis* el fortalecimiento, enriquecimiento y creciente influencia de la super potencia mundial y los sectores económicos que se benefician de la globalización). Es

más, según la propuesta chavista, la unión política puede y debe lograrse antes que y con independencia de la integración de las economías.

Esta concepción cambia completamente el terreno de la discusión y la acción, convirtiendo la integración en un proyecto destinado a confrontar el orden mundial, sus ideas dominantes y sus estructuras de poder. En realidad, desde la óptica de la concepción y la práctica de la integración latinoamericana, no es posible separar su dimensión económica de su dimensión política. La integración las incluye a ambas. La verdadera oposición entre la propuesta revolucionaria-bolivariana–militarista y el proyecto democrático prevaleciente hasta 1998 en Venezuela, está planteada entre una alianza política para confrontar el orden de la globalización y la unipolaridad, por una parte, y un régimen económico sociopolítico para articularse al orden mundial desde un espacio democrático de integración, regional y hemisférica.

3. *Génesis ideológica de la propuesta internacional del gobierno de Hugo Chávez*

Lo analizado en las dos primeras partes de este artículo ubica la discusión de la política exterior venezolana en el plano de las ideas que la inspiran. Ahora bien, ¿hay efectivamente una propuesta diferente a la que prevaleció entre 1958 y finales de la década de 1990?

Ciertamente, en algunos aspectos las concepciones y propuestas de integración política y democracia participativa del actual gobierno venezolano, que conforman su propuesta internacional a escala regional, en mucho se parecen a las del proyecto de democracia populista, estatista y pactada desarrollado durante el período 1958-1998 (Romero, 2002). No obstante, en otros aspectos -especialmente desde el punto de vista ideológico- se diferencian sustancialmente.

La propuesta de una integración latinoamericana es de naturaleza más propiamente latinoamericanista que americanista, más geopolítica que económica, más defensiva que cooperativa, e incluye rasgos nacionalistas y antiimperialistas más radicales al plantearse una integración no sólo sin EE UU, sino frente a EE UU A su vez, la propuesta de un orden democrático regional se basa en un sistema de naciones que va más allá de la democracia representativa: uno en el que prevalezca la democracia participativa.

El proyecto internacional del período 1958–1998 se fundamentó en una propuesta ideológica de izquierda nacionalista, populista y democrática, derivada fundamentalmente de las líneas del pensamiento socialdemócrata de la Europa

occidental de la primera mitad del siglo XX, y como tercera opción ante el liberalismo y el marxismo. Por su parte, el proyecto internacional y regional revolucionario es también una propuesta de izquierda populista pero de naturaleza más radical, la cual se nutre de una mezcla de corrientes ideológicas "neo": marxistas, militaristas y populistas.

De igual forma, podemos señalar que así como en el pensamiento de Rómulo Betancourt se encuentra, esencialmente, la propuesta de izquierda democrática que se desarrolló en Venezuela durante 40 años, en el discurso de Hugo Chávez Frías –aun cuando a diferencia de Betancourt, Chávez no es un ideólogo– se puede hallar la esencia de la propuesta de izquierda revolucionaria que signa al actual proyecto nacional e internacional venezolano.

Aunque de una forma vaga, contradictoria e imprecisa, una mezcla de influencias teóricas e ideológicas se pueden distinguir en el pensamiento de Hugo Chávez: el socialismo, en tanto que éste se basa en principios colectivistas y de cooperación, así como en el rechazo al individualismo y a un sistema económico de libre competencia; el cristianismo, por su inclinación por la justicia, la igualdad social y la preferencia por los pobres; el republicanismo, caracterizado por la valoración de lo público como el espacio en el cual los ciudadanos desarrollan sus potencialidades y por el amor sacrosanto a la patria y a sus próceres; el bolivarianismo como glorificación y forma de culto a Simón Bolívar y el nacionalismo como exaltación de lo nacional; el militarismo, como visión que considera al sector militar como mejor capacitado para el manejo de los asuntos del Estado y como sostén estratégico y político fundamental del gobierno; el autoritarismo, que se caracteriza por su intento de control del cuerpo político del Estado; y el populismo como intento de incorporación acelerada al orden político de masas sometidas a un intenso proceso de modernización, urbanización e industrialización, a través de la satisfacción de necesidades simbólicas y utilitarias al ofrecerle a las masas liderazgo, sentido de pertenencia al partido o movimiento y un enemigo común, a saber, la oligarquía y el imperialismo (Arvelo Ramos, 1998; Blanco Muñoz, 1998; Garrido, 1999, 2000).

Todas estas influencias han confluido, en consecuencia, en las dos propuestas básicas que orientan el proyecto regional del chavismo y que hemos descrito en estas páginas, la de la integración política latinoamericana y la de la conformación de un sistema regional de democracias participativas.

4. Reflexiones finales: condiciones que favorecen y limitan la consolidación de la propuesta internacional revolucionaria

La propuesta internacional revolucionaria que hemos escuetamente caracterizado en su dimensión regional, y en referencia a las concepciones sobre democracia e integración, debe ser evaluada respecto a las condiciones que potencian y las que limitan su impacto, tanto nacional como internacionalmente.

En cuanto a las condiciones que la favorecen, se encuentra –nacionalmente- una combinación de vacío de liderazgo político y desencanto con el proyecto, la institucionalidad, los programas y prácticas de la democracia pactada. En ese vacío, se creó el espacio para el resurgimiento del pensamiento socialista y la cultura acentuadamente populista, nacionalista, caudillista y antiimperialista que históricamente han estado presentes en la sociedad venezolana.

También internacionalmente se encuentran factores que dejan espacio e incluso pueden favorecer la propuesta revolucionaria chavista. En primer lugar, se encuentra el vacío de poder de la Post guerra fría, que se viene manifestando con particular fuerza en los últimos dos años, en medio de desafíos crecientes a la hegemonía estadounidense en diversos ámbitos y regiones. Allí se han ido produciendo y prosperan nuevas tensiones geopolíticas globales, graves crisis financieras de alcance mundial, violentas expresiones de conflictividad internacional y subnacional que incluyen desde movimientos terroristas y redes criminales, hasta movimientos nacionalistas, ambientalistas, indigenistas y antiglobalizadores, entre otros. Todo ello alimenta la crítica al orden económico y político mundial asentado sobre el liberalismo político y económico. Ello, sin duda, favorece la formulación y facilita la promoción de un proyecto revolucionario que critica la democracia representativa, la integración económica y las instituciones de ambas.

Las condiciones nacionales que limitan el desarrollo y materialización de la propuesta internacional chavista se encuentran en elementos de muy diversa naturaleza, pero todos merecedores de consideración. En primer lugar, la presencia de una cultura y una tradición prodemocrática e integracionista que valora los aspectos cooperativos y de negociación en la política exterior venezolana (Ebel, Taras y Cochrane, 1991). Luego, organizacionalmente, la acentuadísima centralización de decisiones e iniciativas en el Presidente y el debilitamiento acelerado de las estructuras de consulta, diseño, ejecución y seguimiento -prominentemente el Ministerio de Relaciones Exteriores- dificulta la transformación de las ideas gruesas de la propuesta en planes, iniciativas y acciones concretas y coherentes. A esto se suma la fragilidad del sistema económico y su sustentación fundamental en el sector petrolero, que sigue siendo pilar de sostén

de las estrategias de cooperación regional, de diversificación comercial y de conformación de un bloque de países en desarrollo.

Internacionalmente, también se encuentran condiciones que limitan las probabilidades de éxito de la propuesta revolucionaria en su dimensión regional. La más importante es la consolidación de acuerdos de cooperación política e integración económica, que van definiendo regional y hemisféricamente proyectos sustentados en el desarrollo de relaciones comerciales fluidas y en el de cláusulas democráticas. Otra, desde luego, es la interdependencia económica que limita, de hecho, el margen de maniobra económico e incluso político del gobierno venezolano.

En suma, no será fácil para la administración Chávez desarrollar su propuesta regional revolucionaria. Asumiendo la estabilidad sociopolítica y económica en Venezuela, el éxito del proyecto sólo sería posible en la medida que cambios en las circunstancias presentes modificasen el balance de condiciones prevalecientes en el contexto regional y mundial. Alteraciones en la distribución del poder político en la región –como los avances de la izquierda en Brasil, la complicación del conflicto interno en Colombia o, el peso del sandinismo en Nicaragua, y la evolución política de movimientos insurgentes de diversa naturaleza en toda Latinoamérica- aunados a un deterioro sostenido de la situación económica, podrían ser parte de ese cuadro. A éste se debería añadir el estancamiento de los proyectos de integración regionales y hemisférico, un gobierno estadounidense comprometido con el juego geopolítico Europeo, Asiático y del Medio Oriente, y –como pieza clave- una OPEP unida y eficaz en el control de precios del petróleo que asegure a Venezuela ingresos estables y abundantes de divisas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arvelo Ramos, Alberto (1998), *El dilema del Chavismo. Una incógnita en el poder*, Centauro, Caracas.

Betancourt, Rómulo (1969), *Hacia América Latina democrática e integrada*, Taurus, Madrid.

Blanco Muñoz, Agustín (1998), *Habla el Comandante*, CDCH/FACES/UCV, Caracas.

Brewer - Carías, Allan R. (2000), "La Constitución de 1999", Arte, Caracas.

Cardozo, Elsa (2000), "La OEA el principio de no intervención y la agenda hemisférica. Una mirada desde Venezuela", *La Organización de Estados Americanos y sus retos*, MRE, Caracas.

— (2001a), "El rompecabezas. La política exterior venezolana 1999-2001", *Tablero Global*, http://www.tableroglobal.com/estrategias.htm

— (2001b), "Mirando al futuro. La política exterior por hacer", *Tablero Global*, http://www.tableroglobal.com/apuestas%20venezolanas.htm

Chávez Frías, Hugo (1999a), "Discurso de toma de posesión. 2 de febrero, 1999", *La Bitblioteca/Venezuela Analítica* (http://www.analitica.com/bitblioteca/hchavez/toma.asp

— (1999b), "Palabras del Presidente de la República de Venezuela, Hugo Chávez Frías, en el acto inaugural de la XI Cumbre Presidencial Andina. Cartagena de Indias, 26 de mayo de 1999." *Comunidad Andina de Naciones*, http://www.comunidadandina.org/sgca.asp

— (2000), "Intervención del Señor Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez. Lima, 10 de junio de 2000", Comunidad Andina de Naciones http://www.comunidadandina.org/sgca.asp

— (2001a), "Palabras del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías, con ocasión del XIII Consejo Presidencial Andino (Versión no oficial, transcripción del discurso)", *Comunidad Andina de Naciones* http://www.comunidadandina.org/document/.htm

— (2001b), "Chávez: La institución armada debe estar subordinada al poder civil", *El Nacional*, A-2, Caracas.

— (2001c), "Resumen de las palabras del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, con motivo de la reinauguración de la sede de la Secretaría Permanente del SELA. Caracas, 24 de julio de 2001" *Sistema Económico Latinoamericano* http://sela2.sela.org/WM2/WM10.asp?menu=1&url=http://lanic.utexas.edu/~sela/AA2K1/ESP/discu/discurso39.htm

Ebel Roland H., Raymond Taras y James D. Cochrane (1991), *Political Culture and Foreign Policy in Latin America*, New York: SUNY.

Foro de Integración y Comercio Internacional (2000), *Informe anual 1999*, Torino, Caracas.

Garrido, Alberto (1999), *Guerrilla y conspiración militar en Venezuela*, Fondo Editorial Nacional José Agustín Catalá, Caracas.

— (2000), *La historia secreta de la Revolución Bolivariana*, Alberto Garrido García, Mérida.

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) (2001). "Introducción a la Memoria y Cuenta 2001" *Ministerio de Relaciones Exteriores* (http://www.mre.gov.ve/memoria_cuenta_ivr.html

Maldonado Lira, Héctor (1999a), "Comunidad Andina: Política y Fuerzas Armadas", *El Mundo*, 1 de 2, Caracas.

— (1999b), "Comunidad Andina: Política y Fuerzas Armadas)", *El Mundo,* Caracas.

Molina, José E. (2001), "Democracia Representativa o Participativa?", *El Nacional*, A-6, Caracas.

Padilla Bravo, Iván (1999), "Chávez desglosó fases de la integración", *El Universal*, Caracas.

Rangel, José Vicente (1999a), *Política exterior integral*, (mimeo), Caracas.

— (1999b), "Sesión inaugural de la etapa Ministerial de la XXV Reunión Ordinaria del Sistema Económico Latinoamericano", *Ministerio de Relaciones Exteriores* http://www.mre.gov.ve/discursos/index.htm

Rangel, José Vicente (1999), "Palabras del Canciller José Vicente Rangel Vale durante el vigésimo noveno período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA" *Ministerio de Relaciones Exteriores*, http://www.mre.gov.ve/discursos/index.htm, Guatemala.

Rangel, José Vicente (2000), "Vicepresidente dice en la OEA que la democracia representativa está agotada en América Latina", *Unión Radio* (www.unionradio.com.ve

Rey, Juan Carlos (1989), *El futuro de la democracia en Venezuela*, IDEA, Caracas.

Rodríguez, Isaías (2000), "Vicepresidente dice en la OEA que la democracia representativa está agotada en América Latina", *Unión Radio* www.unionradio.com.ve

Romero, Aníbal (1990), *La idea de la política en el pensamiento de Simón Bolívar*, Banco Hipotecario de Occidente, Caracas.

Romero, María Teresa (1987), "La tesis americanista de Rómulo Betancourt y AD" *Política Internacional*, No. 5), Asociación Política Internacional, Caracas.

— (1998), "Estrategias de promoción de la democracia en la política exterior de Venezuela", *Política Internacional*, No. 46, Asociación Política Internacional, Caracas.

— (2002), *Venezuela, 1958-1998: el proyecto democrático de política exterior*, (en proceso de publicación), Panapo, Caracas.

Sosa, Arturo (1994), *El programa nacionalista, izquierda y modernización (1937-1939)*, Editorial Fundación Rómulo Betancourt, Caracas.

Visión Venezolana (2001a), "La solicitud de ingreso al Mercosur: razones y sinrazones",

Visión Venezolana, No. 3, Caracas. http://www.visionvenezolana.com/Informes%20anteriores/Informe%203.htm

— (2001b), "La Asamblea de la OEA en Costa Rica: verdades y mentiras", *Visión Venezolana*, No. 4, (http://www.visionvenezolana.com/Informes%20anteriores/Informe%204.htm

OEA (2001) "Cláusula Democrática", *Organización de Estados Americanos* http://www.americascanada.org/eventsummit/declarations/declara%2Ds.asp

Constitución Nacional (1961), Imprenta Nacional, Caracas.

Constitución Nacional (1999), Imprenta Nacional, Caracas.

Declaración de Québec (2001), Departamento de Estado http://usinfo.state.gov/espanol/cumbre/01042206.htm

Programa de Gobierno (1998), "Una revolución democrática", *La Biblioteca / Venezuela Analítica*, http://www.analitica.com/bitblioteca/hchavez/programa.asp

Programa de gobierno (2000), *La Biblioteca/Venezuela Analítica*, http://www.analitica.com/bitblioteca/hchavez/programa2000.asp

"Propuestas de Venezuela al Proyecto de Carta Interamericana (2001), Misión Permanente de Venezuela ante la Organización de los Estados Americanos", *Venezuela Analítica*, http://www.analitica.com/va/internacionales/politica_exterior/2725507.asp

"Proyecto de Carta Interamericana Democrática" (2001), *Visión Venezolana* (http://www.visionvenezolana.com/Documentos/documentos.htm3